



LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL C.R.A.I

Parte 1. Términos de la licencia general para publicación de obras en el Repositorio Institucional – BIBLIOTECA CRAI

Los autores o titulares del derecho de autor confieren a la Universidad del Quindío una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integra en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha en que se incluye en el repositorio, por un plazo de 10 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad con una antelación de dos meses antes de la correspondiente prórroga.
- b) Los autores autorizan a la Universidad del Quindío para publicar la obra en el formato que el repositorio lo requiera (impreso, digital, electrónico o cualquier otro conocido o por conocer) y conocen que dado que, se publica en Internet por este hecho circula con un alcance mundial.
- c) Los autores aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto renuncian a recibir emolumento alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la **licencia Creative Commons** con que se publica.
- d) Los autores manifiestan que se trata de una obra original, de su autoría y que tienen los derechos patrimoniales y morales que autorizan y que son ellos quienes asumen total responsabilidad por el contenido de su obra ante la Universidad del Quindío y ante terceros dejando indemne a la universidad sobre cualquier reclamación que pueda llegar a surgir.

En todo caso, la Universidad del Quindío se compromete a respetar en el derecho moral de paternidad, indicando siempre la autoría e incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

- e) Los autores autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- f) Los autores aceptan que la Universidad del Quindío pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una agencia o una organización, con excepción de la Universidad del Quindío, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

Parte 2. Autorización para publicar y permitir la consulta y uso de obras en el Repositorio Institucional C.R.A.I.

Con base en este documento, usted autoriza el ejercicio del derecho de reproducción, y comunicación pública de su obra a través de la publicación electrónica, consulta y uso de la misma por la Universidad del Quindío y sus usuarios de la siguiente manera:

a. Usted otorga una licencia especial para publicación de obras en el repositorio institucional de la Universidad del Quindío (Parte 1) que forma parte integral del presente documento y de la que ha recibido una copia.

Si autorizo No autorizo

b. Usted autoriza para que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados por usted en los literales a, y b, con la **Licencia Creative Commons elegida por usted** cuyo texto completo se puede consultar en <http://creativecommons.org/licenses/> y que admite conocer.

Si autorizo No autorizo , elija cual :

Creative Commons: Este tipo de licencias ofrecen algunos derechos a terceras personas bajo ciertas condiciones.



Atribución: Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.



Atribución – Sin Derivar: Esta licencia permite la redistribución, comercial o no comercial, siempre y cuando la obra circule íntegra y sin cambios, dándose crédito.



Atribución – No comercial – Sin Derivar: Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.



Atribución – No comercial: Esta licencia permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de tu obra de manera no comercial y, a pesar de que sus nuevas obras deben siempre mencionarte y mantenerse sin fines comerciales, no están obligados a licenciar sus obras derivadas bajo las mismas condiciones. _____



Atribución – No comercial – Compartir igual: Esta licencia permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de tu obra de modo no comercial, siempre y cuando te den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. _____



Atribución – Compartir igual: Esta licencia permite a otros remezclar, retocar, y crear a partir de tu obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando te den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. Esta licencia suele ser comparada con las licencias “copyleft” de software libre y de código abierto. _____

c. Si usted no autoriza para que la obra sea licenciada en los términos del literal b. y opta por una opción legal diferente Descríbala: (los detalles serán expuestos de ser necesario en documento adjunto).

En constancia de lo anterior,

Título de la obra:

Evaluación *in vitro* del efecto de nuevas Tiazolidinonas sobre la invasión y crecimiento del parásito *Toxoplasma gondii*

Autor:

Nombre: Diego Alejandro Molina Lara

Firma: 

c.c. 1094904452 de Armenia

Correo electrónico: damolinal@uqvirtual.edu.co

Fecha: 25 de jun. de 2020